



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00037930 - Rectificación - El Uso de la Fuerza en el Derecho Internacional Público..."

VISTO:

El Expediente EX-2020-00037930, mediante el cual se solicita la aprobación del espacio curricular opcional "El Uso de la Fuerza en el Derecho Internacional Público Contemporáneo", aprobada por Resolución Decanal N° 370/2020 y el error material incurrido por el que se tramita la pertinente rectificación.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante expediente Expediente EX-2020-00037930, se solicita la aprobación del espacio curricular opcional "El Uso de la Fuerza en el Derecho Internacional Público Contemporáneo", aprobada por Resolución Decanal N° 370/2020 y el error material incurrido por el que se tramita la pertinente rectificación.

Que, se ha deslizado un error material en la denominación de la misma consignando "El uso de la fuerza en el derecho internacional contemporáneo", debiendo reemplazarse por "El Uso de la Fuerza en el Derecho Internacional Público Contemporáneo"

Que en virtud de ello, corresponde disponer la rectificación de la Resolución Decanal N° 370/2020, en lo referido a la denominación del curso opcional "El Uso de la Fuerza en el Derecho Internacional Público Contemporáneo"

Por ello y Ad referéndum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°. - Rectificar la Resolución Decanal 370/2020 donde dice: "...El Uso de la Fuerza en el Derecho Internacional Contemporáneo", debe decir: "... El Uso de la Fuerza en el Derecho Internacional Público Contemporáneo" y dejar la misma en todo lo demás que dispone.

Art. 2º: Gírese a Área de Enseñanza, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial. Cumplido, resérvese en el Departamento de Coordinación Docente.